

COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
SESIÓN: DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2024

Número: ACT/CMT/18/ORD/16/08/2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Cancún, Quintana Roo, siendo las once horas con quince minutos del día viernes dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Q. Roo ubicada en la Av. Nader, Sm. 2 Mz.1 Lt. 29 Locales 7 y 8, Primer Piso, Edificio Madrid, en términos de la convocatoria, estuvieron presentes las personas integrantes de este Comité Municipal Transparencia, quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 6° y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 54 fracción I, 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 95 y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 36 fracción I y 37 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 100 y 101 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; artículos 88, 89, 90, 91, 92 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo llevaron a cabo la **DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** misma que se sujetó al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Aprobación del orden del día
3. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300035224
4. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300036324
5. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300036424
6. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300036624
7. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300036724
8. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300036824
9. Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300036924
10. Discusión y en su caso, aprobación de la propuesta respecto a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300034824

11. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria.
12. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En uso de la voz la **Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega**, solicitó a la **Secretaria Monserrath Milian Galera**, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha Instrucción, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

En virtud de encontrarse la **totalidad** de los integrantes del Comité Municipal de Transparencia la **Presidenta del Comité Municipal de Transparencia y Contralora del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Ciudadana Virginia Guadalupe Poot Vega** hizo la declaratoria de existencia de quórum.

2.- Declarada abierta la sesión, en uso de la voz, la **Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega**, solicitó a la **Secretaria, Monserrath Milian Galera**, procediera a dar lectura al orden del día, por lo que se somete a consideración de este Comité Municipal de Transparencia.

Seguidamente, la **Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega**, sometió a consideración de los miembros del Comité Municipal de Transparencia la aprobación del Orden del Día, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

Integrantes	Votación
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos** el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/CMT/18/ORD/16/08/2024.01	Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Transparencia 2021-2024, en los términos propuestos.
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega. - Secretaria, Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

3.- **Secretaria, Monserrath Milian Galera.** - El siguiente punto de orden del día, es el número **tres** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300035224**.

Con fecha de cinco de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300035224**, misma que fue turnada a la **Sindicatura Municipal**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

**SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA-DE ACUERDO A LA CONSIDERACION SIGUEINTE –DOCUMENTO POR EL CUAL SE RETIRA Y SE ENTREGA EL PRESUPUESTO PUBLICO (RECURSO PUBLICO)
1-COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O COPIA DE LA SITUACION FISCAL DE ESTE MUNICIPIO Y/O EL NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONSTRIBUYENTES DE ESTE MUNICIPIO**

“(SIC)

Este Comité Municipal, recibió por parte de esta Unidad de Transparencia el oficio **MBJ/DGUTAIP/243/2024**, solicitando una ampliación del termino para dar contestación a la presente solicitud.

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300035224**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/18/ORD/16/08/2024 231288300035224.</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar</p>
--	--

respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300035224.

La **presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega**, solicito a la **Secretaria, Monserrath Milian Galera** proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **cuatro** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300036324.

Con fecha de siete de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI 231288300036324, misma que fue turnada a la **Secretaria Municipal de Obras Públicas y Servicios**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Diego Alarcón Salvador
Secretario Municipal de Obras Publicas y Servicios

Solicito copias de todos los contratos de obras públicas celebrados por este Ayuntamiento durante los años 2022 y 2023, esto en conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 70 de la LGTAIP, que detallan la disponibilidad de acceso a la información de contratos y declaraciones de situación patrimonial.

1. Copias de todos los contratos de obras públicas celebrados durante los años 2022 y 2023, conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la LGTyalP, que garantiza mi derecho a acceder a esta información.
2. ¿Cuál es el número total de contratos de obras públicas que se adjudicaron sin un proceso de licitación durante 2022 y 2023?
3. ¿Cuántos proyectos de obras públicas programados para los años 2022 y 2023 se encuentran actualmente retrasados? Indicar el número y los documentos que verifiquen esta información.
4. ¿Cuál es el monto total de fondos asignados para contingencias en los contratos de obras públicas para 2022 y 2023?
5. ¿Cuántos contratos de obras públicas han requerido ajustes o incrementos en el presupuesto inicial? Por favor, indicar el número y proporcionar documentación de respaldo.
6. ¿Cuál es el número exacto de auditorías realizadas a proyectos de obras públicas durante 2022 y 2023?
7. ¿Cuántas quejas formales se han recibido relacionadas con proyectos de obras públicas en los años mencionados? Por favor, indicar el número y adjuntar documentación relevante.
8. Respecto a la mano de obra utilizada en los proyectos de obras públicas, ¿cuántos empleos directos se han generado en 2022 y 2023?
9. ¿Cuál es el costo total hasta la fecha de los proyectos de obras públicas que han sido cancelados o suspendidos durante 2022 y 2023?
10. ¿Cuántas empresas constructoras están actualmente involucradas en los proyectos de obras públicas?
11. ¿Cuál es el porcentaje de proyectos de obras públicas completados dentro del tiempo estimado en relación con el total de proyectos para 2022 y 2023?
12. ¿Cuántas licitaciones de obras públicas se han declarado desiertas durante 2022 y 2023? Por favor, proporcionar el número exacto y documentación de respaldo.

13. ¿Cuál es el monto total recuperado hasta la fecha en garantías de seriedad o cumplimiento por incumplimientos contractuales en obras públicas?
14. ¿Cuántos proyectos de obras públicas han recibido financiamiento adicional externo y cuál es el monto total de dicho financiamiento?
15. ¿Cuál es el número total de sanciones impuestas a contratistas por incumplimientos relacionados con proyectos de obras públicas en 2022 y 2023?
16. ¿Cuántos proyectos de obras públicas están actualmente en proceso de arbitraje o resolución de disputas?
17. ¿Cuál es la cifra total gastada en consultorías para proyectos de obras públicas durante 2022 y 2023?
18. ¿Cuántas modificaciones contractuales se han realizado en los contratos de obras públicas durante los años señalados?
19. ¿Cuál es el valor total de los proyectos de obras públicas que se han otorgado a empresas de reciente creación?
20. ¿Cuántos proyectos de obras públicas han incorporado tecnologías sustentables o ecológicas, y cuál es el monto invertido en dichas tecnologías?
21. ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la eficiencia y reducir los costos en los proyectos de obras públicas?
22. ¿Cómo se garantiza la calidad y la durabilidad en los proyectos de infraestructura pública?
23. ¿Se ha implementado algún nuevo software o tecnología para la gestión de proyectos de obras públicas? En caso afirmativo, proporcionar detalles.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de **Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios** el oficio **MBJ/PM/SMOPS/UJ/056/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

En virtud de que es necesario una revisión y análisis exhaustivo de los archivos y base de datos de esta dependencia y sus unidades administrativas para estar en posibilidades de dar una debida contestación a la solicitud formulada, con fundamento en el artículo 117 Fracción III del Reglamento Municipal de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, solicito se me autorice prórroga de 7 días hábiles para dar debido cumplimiento a lo solicitado, por lo anterior, solicito se me tenga por presentado otorgando lo solicitado en sentido favorable por estar apegado a derecho, lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

“(SIC)”

Secretaria, Monsserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISA 231288300036324.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monsserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo
ACT/CMT/18/ORD/16/08/2024
231288300036324.

Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia **confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI **231288300036324**.

La **presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega**, solicito a la **Secretaria, Monsserrath Milian Galera** proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5.- Secretaria, Monsserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **cinco** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300036424**

Con fecha de siete de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300036424**, misma que fue turnada a la **Dirección de Fiscalización**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Gustavo Fernández Hernández
Director de Fiscalización del Ayuntamiento de Benito Juárez

Por medio de la presente, y haciendo uso del derecho a la información garantizado por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en concordancia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, solicito se me proporcione la siguiente información:

1. Solicito la lista de todos los permisos aprobados durante el último año
2. ¿Cuántos de estos permisos se aprobaron fuera de los tiempos regulares establecidos por la ley? Especificarlos.
3. ¿Existe algún permiso aprobado a empresas o individuos que hayan sido previamente sancionados? ¿Cuáles?
4. ¿Se han realizado auditorías internas a la dirección de fiscalización en los últimos 12 meses? Especificar la fecha y quien la llevo a cabo.
5. ¿Cuáles fueron los hallazgos principales de la última auditoría interna? Especificar los detalles.
6. ¿Ha recibido usted o alguien en su equipo regalos o incentivos de entidades privadas? Describalas.
7. ¿Qué procedimientos se siguen para asegurar la transparencia en la asignación de permisos?
8. ¿Se han negado permisos durante su gestión? Si es así, ¿cuántos y por qué razones?
9. ¿Puede proporcionar documentos que justifiquen las negaciones de permisos?
10. ¿Cuál es el tiempo promedio de respuesta para la aprobación o negación de un permiso?
11. ¿Tiene relación personal o profesional con alguno de los beneficiarios de los permisos aprobados?
12. ¿Cómo se manejan las quejas o denuncias contra funcionarios de fiscalización?
13. ¿Cuántas quejas se han recibido y resuelto en el último año?
14. ¿Se han impuesto sanciones a empresas por no cumplir con los reglamentos municipales bajo su gestión?

15. ¿Cuál es el procedimiento para la contratación de personal en su dirección?
16. ¿Existe alguna política para evitar conflictos de interés dentro de su dirección?
17. ¿Cómo se asegura que no haya favoritismo en la asignación de contratos o permisos?
18. ¿Puede proporcionar ejemplos de medidas implementadas para mejorar la eficiencia de su dirección?
19. ¿Cuál es el presupuesto anual de su dirección y cómo se distribuye?
20. ¿Se han utilizado todos los fondos asignados para el año fiscal actual?
21. ¿Existen registros de todas las transacciones financieras de su dirección?
22. ¿Cuántos proyectos están actualmente bajo revisión y cuál es su estatus?
23. ¿Se ha negado algún proyecto por implicaciones éticas o legales?
24. ¿Quiénes son los principales contratistas o proveedores de su dirección?
25. ¿Se realiza alguna verificación de antecedentes a los contratistas antes de otorgarles contratos?
26. ¿Cuántas veces ha cambiado el personal clave de su dirección en el último año?
27. ¿Qué medidas ha tomado para asegurar la transparencia en su gestión?
28. ¿Cómo se documentan las decisiones clave en su dirección?
29. ¿Puede detallar algún caso en el que haya intervenido para corregir una irregularidad?
30. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su dirección y cómo los está abordando?

De acuerdo con las disposiciones mencionadas, solicito que la información sea proporcionada en formato electrónico, de ser posible, y enviada a la dirección de correo electrónico que consta en mi perfil de usuario de este portal.

En caso de que alguna parte de la información solicitada sea reservada o confidencial, solicito se aplique el principio de divisibilidad y se entregue la parte de la información que sea pública, justificando debidamente la clasificación de la parte reservada conforme a lo estipulado por la ley.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo en espera de la respuesta en los plazos establecidos por la ley, que es de 20 días hábiles, prorrogables por un periodo igual en casos debidamente justificados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de **Dirección de Fiscalización** el oficio **MBJ/PM/DGPM/UJ/622/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 117, fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se le solicita ampliar el plazo de prórroga a **SIETE DÍAS HÁBILES** lo anterior, con la finalidad de darle una respuesta detallada y oportuna a la información solicitada mediante folio SISA número **231288300036424**.

“(SIC)”

Secretaria, Monsserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISA **231288300036424**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monsserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo
ACT/CMT/18/ORD/16/08/2024
231288300036424

Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia **confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI **231288300036424**.

La **presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega**, solicito a la **Secretaria, Monserrath Milian Galera** proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **seis** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300036624**

Con fecha de siete de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300036624**, misma que fue turnada a la **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Asunto: Solicitud de información pública sobre los contratos de Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez en 2023

Fausto Adrian Palacios
Director General de Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez

En virtud de los derechos que me otorgan los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 24, 25 y 26 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me dirijo a usted para solicitar la siguiente información relacionada con los contratos realizados por Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez durante el año 2023:

1. Listado de Contratos Aprobados:

• Proporcione un listado detallado de todos los contratos aprobados por Radio Cultura en el año 2023. Incluya el nombre de las empresas contratadas, los montos asignados a cada contrato y el objeto de cada contrato.

2. Procesos de Licitación:

• Describa los procesos de licitación llevados a cabo para cada uno de los contratos mencionados. Incluya la convocatoria de licitación, los criterios de evaluación y selección, y las actas de las reuniones del comité de adjudicación.
• Proporcione copias de los documentos de licitación y los términos de referencia utilizados para cada proceso de licitación.

3. Empresas Participantes:

• Liste todas las empresas que participaron en los procesos de licitación para los contratos de 2023. Incluya el nombre de cada empresa, su razón social, y los servicios o productos ofertados.
• Proporcione copias de las propuestas presentadas por cada empresa y las evaluaciones correspondientes realizadas por el comité de adjudicación.

4. Evaluación y Selección:

- Detalle los criterios de evaluación utilizados para seleccionar a las empresas ganadoras de los contratos. Incluya las puntuaciones otorgadas a cada propuesta y las justificaciones para la selección final.
- Proporcione copias de los informes de evaluación y las actas de las reuniones donde se tomó la decisión de adjudicación.

5. Contratos Firmados:

- Proporcione copias de todos los contratos firmados con las empresas ganadoras en 2023. Incluya las cláusulas contractuales y los anexos relacionados.
- Detalle los montos asignados en cada contrato, los plazos de ejecución y las condiciones de pago acordadas.

6. Supervisión y Cumplimiento:

- Describa los mecanismos de supervisión y control implementados para garantizar el cumplimiento de los contratos firmados en 2023. Incluya informes de seguimiento, auditorías internas y externas, y cualquier otro documento que evidencie la supervisión realizada.
- Proporcione información sobre cualquier incumplimiento detectado y las medidas correctivas tomadas.

7. Transparencia y Acceso a la Información:

- Detalle las medidas adoptadas por Radio Cultura para asegurar la transparencia y el acceso a la información en los procesos de contratación de 2023. Incluya informes de transparencia, publicaciones en medios oficiales y cualquier otro documento relevante.

Fundamento Legal y Plazos

De acuerdo con el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, las autoridades están obligadas a responder a las solicitudes de información en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud. En caso de que la información no se entregue dentro del plazo establecido, se podrán imponer sanciones conforme a lo dispuesto en los artículos 176 y 177 de la misma ley.

Solicito que la información requerida me sea proporcionada en formato electrónico, enviándola a la dirección de correo electrónico que se adjunta en esta solicitud.

Agradezco de antemano su atención y quedo en espera de una respuesta dentro del plazo legal estipulado.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento** el oficio **MBJ/PM/DGRCA/598/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a la solicitud de información con base al expediente **UTAIP/ST/355/2024**, en el que solicita se envíe a la Dirección a su cargo, la información que requiere la solicitud de referencia, se realizará una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos y documentos físicos y digitales por lo que solicito se me conceda una prórroga para entregar la información solicitada, de conformidad con el Artículo 117 Fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

“(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300036624.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/18/ORD/16/08/2024 231288300036624</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300036624.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
--	--

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

7.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **siete** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300036724**

Con fecha de ocho de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300036724**, misma que fue turnada a la **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Asunto: Solicitud de información pública dirigida al titular de Radio Cultura de Benito Juárez.

Fausto Adrian Palacios
Director General de Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez

En virtud de los derechos que me otorgan los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 24, 25 y 26 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me dirijo a usted para solicitar la siguiente información relacionada con su gestión administrativa en Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez:

1. ¿ Transparencia en Procesos Internos:

- Señor Fausto Adrian Palacios, ¿ puede explicar detalladamente cómo se asegura personalmente de que todos los procesos de contratación y adquisición en Radio Cultura se lleven a cabo con total transparencia? Proporcione ejemplos de situaciones donde se haya identificado un riesgo de corrupción y las medidas que usted implementó para mitigarlo.

2. ¿ Conflictos de Interés:

- Señor Fausto Adrian Palacios, ¿ cómo maneja personalmente los conflictos de interés en las decisiones de contratación de personal y proveedores? Proporcione ejemplos de situaciones donde haya identificado un posible conflicto y cómo se resolvió, incluyendo cualquier documentación relevante.

3. ¿ Gestión Financiera Personal:

- Señor Fausto Adrian Palacios, ¿ qué controles financieros personales ha implementado para garantizar que el presupuesto de Radio Cultura se utilice de manera eficiente y efectiva? Proporcione ejemplos de ajustes o correcciones que haya realizado tras identificar irregularidades.

4. ¿ Auditorías y Responsabilidad Personal:

- Señor Fausto Adrian Palacios, ¿ puede describir cómo ha respondido personalmente a los hallazgos de auditorías internas o externas que señalaron posibles irregularidades o ineficiencias? Incluya ejemplos de acciones que haya tomado para corregir dichas situaciones y los resultados obtenidos.

5. ¿ Beneficio a la Comunidad:

- Señor Fausto Adrian Palacios, ¿ cómo evalúa usted personalmente el impacto de Radio Cultura en la comunidad, y qué métricas utiliza para asegurar que la estación cumple con su misión de servicio público? Proporcione ejemplos de iniciativas que haya liderado y cómo se ha certificado su impacto positivo.

De acuerdo con el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, las autoridades están obligadas a responder a las solicitudes de información en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud. En caso de que la información no se entregue dentro del plazo establecido, se podrán imponer sanciones conforme a lo dispuesto en los artículos 176 y 177 de la misma ley.

Solicito que la información requerida me sea proporcionada en formato electrónico, enviándola a la dirección de correo electrónico que se adjunta en esta solicitud.

Agradezco de antemano su atención y quedo en espera de una respuesta dentro del plazo legal estipulado.

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento** el oficio **MBJ/PM/DGRCA/599/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a la solicitud de información con base al expediente **UTAIP/ST/356/2024**, en el que solicita se envíe a la Dirección a su cargo, la información que requiere la solicitud de referencia, se realizará una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos y documentos físicos y digitales por lo que solicito se me conceda una prórroga para entregar la información solicitada, de conformidad con el Artículo 117 Fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

“(SIC)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISA 231288300036724.

Corresponde a la 18° Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Transparencia 2021-2024, de Benito Juárez, Quintana Roo

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/18/ORD/16/08/2024 231288300036724</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300036724.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día. ✓

8.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **ocho** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300036824**

Con fecha de ocho de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300036824**, misma que fue turnada a la **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Fausto Adrian Palacios
Director General de Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez

En virtud de los derechos que me otorgan los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 24, 25 y 26 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me dirijo a usted para solicitar la siguiente información relacionada con su gestión administrativa en Radio Cultura del Ayuntamiento de Benito Juárez:

¿1. ¿Evaluación de Alcance:

- ¿Cuáles son los métodos específicos utilizados para medir el alcance y rating de Radio Cultura en los últimos tres años? Proporcione informes detallados y documentación que respalden los resultados obtenidos.

¿2. ¿Certificación de Rating:

- ¿Qué empresas o instituciones externas han sido contratadas para certificar el rating y alcance de Radio Cultura? Incluya copias de los contratos y los informes de evaluación emitidos por estas entidades.

¿3. ¿Justificación del Gasto:

- Proporcione un análisis detallado del gasto operativo de Radio Cultura, justificando cómo cada rubro contribuye al aumento del rating y el alcance de la estación. Adjunte documentación financiera y de impacto.

¿4. ¿Beneficio Cuantificable para la Población:

- ¿Cómo se mide y certifica el beneficio cuantificable de Radio Cultura para la población? Proporcione ejemplos de métricas utilizadas y los resultados obtenidos, junto con documentos que respalden estas afirmaciones.

¿5. ¿Certificación de Impacto Social:

- ¿Qué instituciones o empresas han certificado el impacto social y cultural de Radio Cultura en la comunidad? Incluya copias de los certificados y evaluaciones realizadas.

¿6. ¿Comparación de Ratings:

- ¿Cómo se comparan los ratings de Radio Cultura con otras estaciones de radio en la región? Proporcione documentación que detalle las métricas comparativas y las fuentes de estas evaluaciones.

¿7. ¿Evaluaciones Independientes:

- ¿Se han realizado evaluaciones independientes del contenido y alcance de Radio Cultura por parte de terceros? Proporcione copias de estos informes y los hallazgos principales.

¿8. ¿Retorno de Inversión Social:

- Describa el retorno de inversión social (SROI) generado por las actividades de Radio Cultura y cómo se ha medido este impacto en la comunidad. Adjunte ejemplos de informes y documentación utilizada.

¿9. ¿Análisis de Costos vs. Beneficios:

- Proporcione un análisis de costos versus beneficios para justificar las inversiones en infraestructura y programación, demostrando cómo se ha mejorado el alcance y rating de la estación.

10. ¿Auditorías de Rating:

- Detalle las auditorías realizadas para verificar la veracidad y precisión de las métricas de rating reportadas por Radio Cultura. Incluya copias de los informes de auditoría y las acciones correctivas tomadas, si las hubiera.

11. ¿Segmentación de Audiencia:

- ¿Qué metodologías se utilizan para segmentar y comprender la audiencia de Radio Cultura, y cómo impacta esto en la programación y estrategias de alcance? Proporcione documentación que respalde este análisis.

12. ¿Impacto en la Comunidad:

- Proporcione ejemplos de proyectos o programas específicos que hayan demostrado un impacto positivo en la comunidad, incluyendo evaluaciones de efectividad y alcance realizadas por terceros.

13. ¿Encuestas de Satisfacción:

- ¿Se realizan encuestas de satisfacción de la audiencia? Si es así, proporcione ejemplos de los resultados obtenidos y cómo se utilizan para mejorar la programación y el alcance de Radio Cultura.

14. ¿Análisis de Competencia:

- Describa los análisis realizados para evaluar la competencia en el mercado radiofónico local y cómo estos análisis influyen en las estrategias de rating y alcance de Radio Cultura.

15. ¿Certificaciones de Calidad:

- ¿Ha recibido Radio Cultura certificaciones de calidad por parte de organismos reconocidos en el sector de medios de comunicación? Proporcione copias

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de **Dirección General de Radio Cultural Ayuntamiento** el oficio **MBJ/PM/DGRCA/600/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud:

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a la solicitud de información con base al expediente **UTAIP/ST/357/2024**, en el que solicita se envíe a la Dirección a su cargo, la información que requiere la solicitud de referencia, se realizará una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos y documentos físicos y digitales por lo que solicito se me conceda una prórroga para entregar la información solicitada, de conformidad con el Artículo 117 Fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

”(SIC)

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300036724**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/18/ORD/16/08/2024 231288300036824</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300036824.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del

orden del día.

9.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **nueve** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300036924**

Con fecha de ocho de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300036924**, misma que fue turnada a la **Dirección General de Planeación Municipal**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Por medio de la presente solicitud se requiere la siguiente información:

- 1.- Respuestas del Diagnostico PbR-SED 2024 calificadas por la SHCP
- 2.- Complemento de Respuesta en formato WORD del Diagnostico PbR-SED 2024 calificadas por la SHCP
- 3.- Archivo de nombre "Respaldo" en formato ".zip" o ".rar" del Diagnostico PbR-SED 2024 enviado a la SHCP.
- 4.- Documentos ".PDF" y ".XLSX" de los Resultados Individuales del Diagnostico PbR-SED 2024
- 5.- Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, Municipios y DTCDMX en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (Diagnóstico PbR-SED) edición 2024.

Seria de utilidad y para mas eficiencia compartiilo en una liga de Drive

“(SIC)

Este Comité Municipal, recibió por parte de **Dirección General de Planeación Municipal** el oficio **MBJ/PM/DGPM/UJ/622/2024**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud: ✓

En atención a su oficio con número de folio **358/1620/2024** de fecha ocho de agosto del presente año, en referencia a la solicitud de información pública que corresponde al Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) del año 2024; tengo a bien solicitarle una prórroga de **SIETE DIAS HÁBILES**, debido al procesamiento y almacenamiento del tamaño del contenido digital de información que se entregara por parte de la Dirección de Planeación, para que este sea remitido a la brevedad posible, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

“

“(SIC)

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300036924**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor

Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/18/ORD/16/08/2024 231288300036924.</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300036924.</p> <p>La presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
--	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

10.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **diez** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300034824**

Con fecha de cinco de agosto de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300034824**, misma que fue turnada a la **Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Consecuentemente, mediante el presente escrito, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 83, 91, 93, 142, 143, 144, 145, 146, 153, 154, 155 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se solicita amablemente que a través de esa Unidad se brinde acceso a la siguiente información:

A. Copia electrónica o digital de:

- (i) Los permisos, licencias, autorizaciones, resoluciones, acuerdos, actas, planos, tablas de áreas, tablas de proindivisos u otros documentos emitidos por las Direcciones adscritas a la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano y/o la Secretaría Municipal de Obra Públicas y Servicios y/o la Dirección de Catastro o cualquiera de las oficinas del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez para la constitución y/o modificación del Condominio, en copia fiel o en versión pública;
- (ii) Constancias de Uso de Suelo emitidas por la Dirección General de Desarrollo Urbano o cualquiera de las oficinas del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez para el Desarrollo o el Hotel, en copia fiel o en versión pública;
- (iii) Nombre(s) de la(s) Dependencias, Direcciones y/o Secretarías que tienen bajo su resguardo la información anterior, incluyendo sus números de teléfono, direcciones y correos electrónicos de contacto.

B. Consulta directa del o los expedientes existentes en las Direcciones adscritas a la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano y/o la Secretaría Municipal de Obra Públicas y Servicios y/o Dirección de Catastro y/o cualquier otra oficina del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez para la construcción del Desarrollo o el Hotel y la constitución y/o modificación del Condominio, indicando el nombre y cargo del funcionario público que dará cumplimiento a lo anterior, así como correo electrónico, teléfono y dirección para tal fin.

✓
“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte **Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano** el oficio **MBJ/24C/UJV/211/2024**, remitiendo la información en su versión pública para dar contestación a la presente solicitud:

Al respecto, se informa que con los datos proporcionados se realizó una exhaustiva búsqueda en los archivos de la **Dirección de Normatividad de Obras Arquitectónicas y Civiles**, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano de esta Secretaría Municipal, por lo que se informa que se encontró lo siguiente:

- 1) **Licencia de Construcción número 8707, folio 2830, de tipo Remodelación, Ampliación y Obra Exterior**, cuya vigencia transcurrió del periodo comprendido del 13 de septiembre del año 2016 al 13 de septiembre del año 2018.
- 2) **Alineamiento y número oficial número 2533**, de fecha veintiocho de junio del año 2016.
- 3) **Terminación de obra**, con número de oficio **DNOAC/S-2747/2018**, de fecha 04 de septiembre del año 2018.
- 4) **Licencia de Construcción número 8707, folio 2016-2018/4443/17, de tipo Regularización**, de fecha catorce de diciembre del año 2017.

- 5) **Allneamiento y número oficial de folio 4443/17**, de fecha 28 de noviembre del año 2017.
- 6) **Licencia de Construcción número 8707**, folio 2016-2018/4444/17, de tipo Regularización, de fecha 14 de diciembre del año 2017.
- 7) **Allneamiento y número oficial de folio 4444**, de fecha 28 de noviembre del año 2017.
- 8) **Licencia de Construcción número 8707**, folio S-0508-18, de tipo Regularización, de fecha 08 de enero del año 2019.
- 9) **Allneamiento y número oficial número 508/18**, de fecha 07 de diciembre del año 2018.
- 10) **Licencia de Construcción número 8707**, folio N-104/22, de tipo Antena de Telecomunicación, relativa al predio ubicado en la Zona Hotelera, Kilómetro 20, Boulevard Kukulcan/The Westin, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.
- 11) **Tablas generadoras de área** relativas al predio ubicado en la Zona Hotelera, Manzana 55, Lotes 70 y 71, Sección A, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.
- 12) **oficio SMEYDU-DGDU-DPNU/00762/2016** de fecha 18 de abril de 2016, Constancia de Uso de Suelo.

Ahora bien, en relación al Apartado A, inciso "i" e "j" de la Solicitud, en atención a la modalidad de entrega especificada por el solicitante, **se pone a disposición previo pago de derechos copia simple de la versión pública** de los documentos relacionados con anterioridad, los cuales **constan de un total de 13 folios**.

Por lo que respecta al Apartado A, inciso (iii) de la Solicitud, se informa que la documentación descrita en párrafos anteriores, se encuentran bajo resguardo de la **Dirección de Normatividad de Obras Arquitectónicas y Civiles**, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano de esta Secretaría Municipal, el cual tiene como número telefónico 998 881 2800, extensión 3000 y correo electrónico correo electrónico noac2124@yahoo.com.mx; con **domicilio a la fecha de emisión del presente oficio**, el ubicado en Av. José López Portillo, esquina Kabah, Supermanzana 59, manzana 8, lote 02, C.P. 77515 de esta ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Finalmente, por lo que atañe al Apartado B de la Solicitud, en atención a la modalidad de entrega señalada por el ciudadano, **previa cita en el lugar donde se encuentren los archivos, se concede la consulta directa de la versión pública de los expedientes relacionadas a las licencias de construcción antes descritas**.

Dicha cita deberá ser solicitada de manera personal con la Lic. Norma Angélica Caballero Suaste, titular de la Unidad Jurídica y de Vinculación, y Enlace de Transparencia y Datos Personales de esta Secretaría Municipal; con correo electrónico smeydu.transparencia@gmail.com, teléfono de contacto en la oficina de esta Secretaría Municipal, 998 881 28 00, Ext. 3002; **en el lugar donde se encuentren los expedientes generadores de las licencias de construcción relacionadas en el presente oficio**.

Cabe hacer mención que la Dirección de Normatividad de Obras Arquitectónicas y Civiles, informó del **impedimento para poner a disposición y entregar los Planos arquitectónicos** que contienen los expedientes solicitados a consulta directa, **toda vez que esa Dirección tiene la obligación de salvaguardar y proteger los Derechos de Autor del creador de los Planos**, por actualizarse los supuestos establecidos en el artículo 5 y 13 fracción VIII ¹ de la Ley Federal del Derecho De Autor.

Asimismo, se informa que con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y del artículo 100 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; los expedientes solicitados, se tienen clasificados como información CONFIDENCIAL.

Es por lo anterior, que se remite a esa Unidad de Transparencia:

- **Copia simple de la versión pública** de los documentos relacionados en el presente oficio del 1 al 12, que se conforman de un **total de 13 folios.**
- **Copia simple de la versión sin testar** de los documentos relacionados en el presente oficio del 1 al 12, que se conforman de un **total de 13 folios.**

”(SIC)

Es menester señalar que, a partir del 14 de agosto del año en curso, la Unidad Administrativa mediante un comunicado a través de la red social Facebook compartió el cambio de sus oficinas, ahora siendo el nuevo domicilio en la SM 216, MZ. 01 Lt. 135 - 01, Av. Chac – Mool. Dicho comunicado podrá ser consultado a través del siguiente hipervínculo:
<https://www.facebook.com/share/p/AUBNcmYAx9VQUBn/>

Así mismo, se comparte el croquis correspondiente:

 SECRETARÍA MUNICIPAL DE
ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

AVISO A LA CIUDADANÍA

EL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, A TRAVÉS DE
LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

INFORMA LA UBICACIÓN DE NUEVAS OFICINAS

DIRECCIÓN:
SM. 216, MZ. 01, LT. 135-01,
AV. CHAC-MOOL,
CANCÚN, BENITO
JUÁREZ.

TELÉFONO:
998 881 2800 EXT. 3002

HORARIO DE ATENCIÓN:
DE 09:00 A 15:00 HRS.

UBICACIÓN:



www.cancun.gob.mx ¡CANCÚN NOS UNE! @SMEYDUCANCUN

Secretaria, Monserrath Milian Galera.- Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300034824**

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/18/ORD/16/08/2024 231288300034824</p>	<p>Derivado del estudio jurídico-administrativo realizado a la respuesta proporcionada por la Unidad Administrativa previamente señalada, la Ciudadana Monserrath Milian Galera, secretaria ejecutiva sometió a votación de los integrantes la <u>EXISTENCIA otorgando un ACCESO PARCIAL a través de la Versión Pública</u> de la información, de conformidad con los artículos 32 y 63 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y los artículos 11, 12, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, aprobándose por unanimidad por los presentes.</p> <p>Se le instruye al Titular de la Unidad de Transparencia adjunte a la Respuesta de la solicitud el presente acuerdo.</p>
---	--

11.- Como punto número **once** del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente Sesión Ordinaria y las y los integrantes del Comité se pronunciaron en los siguientes términos:

Integrantes	Sentido del voto
Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor

Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidenta que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/CMT/18/ORD/16/08/2024.02	Se aprueba por unanimidad de votos el acta de Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Transparencia 2021-2024 de fecha viernes dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.
---	---

Presidenta, Virginia Guadalupe Poot Vega.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

12.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. – Como último punto número **doce** del orden del día, se da por clausurada la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Transparencia 2021-2024, siendo once horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

La presente hoja de firmas forma parte de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia 2021-2024, de Benito Juárez, Quintana Roo



Virginia Guadalupe Poot Vega
Contraloría Municipal
Presidente

Monserrath Milian Galera.

**Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez.
Secretaría Ejecutiva.**

Pablo Gutiérrez Fernández
Secretaría General del H.
Ayuntamiento
Vocal

Patricio de la Peña Ruiz de
Chávez
Secretaría Técnica de la
Presidencia Municipal
Vocal

Miguel Ángel Zenteno
Cortés
Sindicatura Municipal
Vocal